

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL – MARZO 2025

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de Beneficencia de Chiclayo siendo las 12:00 PM. del día lunes 03 de marzo del 2025, se reunieron como área usuaria el Lic. Christian Paul Neyra Muñoz – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Mg. Boris Enrique Lalangui Peña –Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL – MARZO 2025**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805
2. KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134
3. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002
4. CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122
5. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402



II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las 8 ofertas presentadas:



1. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805, **NO ADMITIDA (NO ACREDITA EXPERIENCIA)**
2. KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134, **ADMITIDA**
3. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L. / RUC: 20611797002, **ADMITIDA**
4. CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122, **ADMITIDA**
5. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402, **NO ADMITIDA (NO ACREDITA RNP, NO PRESENTA COPIA DNI, NO PRESENTA TODOS LOS FORMATOS SUCRITOS SOLICITADOS)**

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

- La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores segúnd solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES	POSTORES GANADORES
SB.000160 SB.000170 SB.000176 SB.000180	CARNE, POLLO Y PESCADO: KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134
SB.000164 SB.000171 SB.000181	DESAYUNOS, PAN Y PRODUCTOS AFINES, RACIONES ALIMENTICIAS, DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERIA E.I.R.L
SB.000165 SB.000172 SB.000177 SB.000182	FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS : KUKULA GASTRONOMICA EIRL / RUC: 20610084134
SB.000168,SB.000174 SB.000175,SB.000179 SB.000183,SB.000185	ACEITES, GRANOS, HARINAS, CONDIMENTOS, SAZONADORES, ESENCIAS, DULCES, GOLOSINAS, LECHE Y DERIVADOS, ATUN, ARROZ, GALLETA, BEBIDAS Y AFINES, HUEVOS, UTENSILIOS DE COCINA Y AFINES: CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122

Siendo las 02:50 PM., del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



LIC. CHRISTIAN PAUL NEYRA MUÑOZ
GERENTE DE PROMOCION Y
DESARROLLO SOCIAL

MG. BORIS ENRIQUE LALANGUI PEÑA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS INTERNOS